



NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Factibilidad de Servicio para Toma y Descarga.	Factibilidad de Servicio para Toma y Descarga			
ORGANISMO	HOMOCLAVE			
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada	BC-CESPE-007			
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS			
La CESPE proporciona este servicio realizando una inspección mediante la cual se determina si el servicio tanto de agua potable como de alcantarillado sanitario solicitado por el usuario es factible o no.	Trámite			
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?			
Aprobación	Representante Legal Interesado			
TIPO COSTO	VIGENCIA			
Variable	6 MESES			
COSTO	PLAZOS			
Costo actualizado al mes de enero 2026. Uso doméstico: \$ 398 moneda nacional. Uso no doméstico: \$ 810 moneda nacional.	Tiempo que tiene el organismo para resolver :10 Días Hábiles			
LUGARES DE PAGO				
Misma Dependencia				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS			
NO	0			
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN			
NO	Si			
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DIA SEMANA	HORARIO
Matriz/ Sucursal Gastelum - Avenida Gastelum, Zona Centro, 750, Ensenada 22800 Sucursal Chapultepec	- Carretera transpeninsular km 14.7, Ex -ejido Chapultepec, s/n, Ensenada 22785			

Sucursal Misión - Calle Once esquina con Reforma local 30 y 31, Colonia Ulbrich, 831, Ensenada 22830	Lizeth Carolina Valverde Estrada Encargado de Sucursal mision@cespe.gob.mx 646 172 4124	Lunes	08:00 A 17:00
		Martes	08:00 A 17:00
		Miércoles	08:00 A 17:00
		Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00
		Sábado	09:00 A 13:00

**Sucursal Maneadero -
Av. Alfonso García,
Maneadero parte baja,
162, LC.16, Ensenada
22790**

**Sucursal Vicente
Guerrero -
Av. Guadalupe
Victoria, Vicente
guerrero, 100,
Ensenada 22920**

**Sucursal Victoria -
Genaro Vázquez,
Fraccionamiento
Victoria, 245 int 5,
Ensenada 22810**

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California, ART.Artículo 9, Sección III, Estatal

Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California, ART.Artículos 3, 6, 14,15, 16,17, 19, 20, 22, 23,24, 26, 27, 30, 31, 33, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 44, 45, 47, 48, 49,51, 52, 53, 54, 56, 59, 60 y 64., Estatal

ESCENARIOS

Propietario del predio a contratar

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Deslinde reciente del predio NO

Documentos de propiedad oficiales NO

Identificación oficial con fotografía vigente NO

Carta poder (si no es el propietario) SI

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir a una de nuestras oficinas a solicitar la factibilidad de servicios
- ° Realizar el pago correspondiente
- ° Firmar las solicitudes correspondientes
- ° Esperar la visita del inspector
- ° En caso de ser positiva acudir a realizar la contratación de servicios